CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Convenio Interadministrativo No.	1364	Fecha:	24 ABR. 2023
Proceso No.	CD- 2023-CONV-1483		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Cooperante:	HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA		
Identificación:	NIT No. 800.025.221-1		
Representante Legal	ALFONSO CRUZ ACOSTA		
C.C. No.:	12.126.079 de Neiva		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ**, en calidad de **Secretaria de Salud**, de conformidad con el Decreto N°. 0424, del 16 de MARZO de 2023, delegada por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA.** Nit No. **800.025.221-1**, representado por **ALFONSO CRUZ ACOSTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **12.126.079 de Neiva**, quien se denominara **EL COOPERANTE** y declara que tiene capacidad para celebrar el presente Convenio Interadministrativo, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Convenio Interadministrativo, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto	**CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA".**
2) Plazo:	El Convenio Interadministrativo se realizará durante **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.
3)Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del convenio será en el Municipio de Alpujarra - Tolima.
4) Obligaciones:	En desarrollo del objeto del CONVENIO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: 1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente convenio 2. Cumplir el objeto del Convenio, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de los equipos biomédicos adquiridos, por parte de la gerencia del **HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA TOLIMA** 3. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir los equipos biomédicos, objeto del presente convenio, si los equipos biomédicos varían en costo el Hospital debe acogerse a

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima

4. Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Convenio, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación, manual de contratación del Hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).
5. Ejecutar, el proyecto objeto del presente convenio, bajo su responsabilidad y la vigilancia debida tanto técnica como financiera.
6. Entregar los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar, requeridas en el presente documento y en el Concepto técnico emitido por la secretaria de Salud, funcionando en debida forma en el Hospital.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS BIOMEDICOS

ÍTEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	INCUBADORA	CARACTERÍSTICAS Incubadora, pantalla LCD de visualización de temperatura, Lectura precisa de indicadores, cap de 14 viales (redondos), bloque seco pre establecido vapor a 56° c de temp, resultados en 24 hrs en indicador biológico y voltaje nominal de 120, 90 - 132 V aceptable, equipo el cual monitorea el ciclo de eterización por vapor. Cap 15 l (4 Gal).	1
2	BOMBA DE INFUSIÓN	CARACTERÍSTICAS Bomba de infusión, digital con pantalla lcd, un canal, baterías recargables de li-ion, duración mínima de batería 60 min, difusión mecánica por pistón, sistema de reducción post- oclusión, sistema de detección, ultrasónico de aire en línea, modo dosis para cálculo de medicamentos, compatible con multiplex kit de infusión.	2
3	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL	CARACTERÍSTICAS Rango de vacío de 150 MMHG a 600 MMHG, manómetro de vacío, control de vacío, velocidad de flujo de 20 /L/min, capacidad del recipiente de 1000 MLTR, filtro hidrofóbico, voltaje de 110 a 120 V, portátil, con base plana de soporte, nivel de ruido :< Ó igual a 60 DB, potencia de entrada a 110VA	1
4	NEBULIZADOR (COMPRESOR PORTÁTIL)	CARACTERÍSTICAS Portátil, presión de Max 35 psi, compresor de 9 LTS por min, el nivel de sonido de 51 DBA, voltaje de 110 a 120 V, filtro de entrada de aire, para manejo de trabajo pesado, flujo de aire libre del compresor: 9 lpm o mayor	2

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

		5	ELECTROCARDIÓGRAFO	CARACTERÍSTICAS Electrocardiógrafo portátil pantalla de 4 pulgadas digital, Impresora térmica, registro min de 3 canales y/o derivaciones adquisición, derivaciones estándar I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6. Chequeo automático del estado de conexión de los electrodos, memoria min de 30 exámenes, autonomía min 60 min, Voltaje de entrada entre 100/240 V, frecuencia entre 50/60 HZ.	1	
		6	TENSIÓMETROS CON SOPORTE	CARACTERÍSTICAS Soporte con ruedas para fácil desplazamiento, Tipo adulto, brazalete de 2 vías, adulto pequeño, adulto largo, pera insufladora, y manómetro de presión.	2	
		7	FONENDOSCOPIO	CARACTERÍSTICAS Fonendoscopio de grado profesional, que sea adulto/pediátrico, olivas lavables, pieza pectoral en acero inoxidable, tubos binaurales ajustables, olivas herméticas que se adapten al canal auditivo, portable y con tubo de PVC muy flexible, libre de látex - vástago o conector cónico - válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de capsula. - capsula para membrana - membrana o diafragma plana acústica, fabricada en policarbonato - anillo de goma grado médico.	5	
		8	PIEZA DE MANO DE ALTA	CARACTERÍSTICAS Cabezal Estándar, Velocidad entre 380.000~480.000 min-, borden 2 vías, cuerpo en acero inoxidable, Óptica de vidrio celular, rodamiento de cerámica, sistema de cabezal limpio, porta fresas Push Botton, spray Simple.	2	
		9	MICROMOTOR	CARACTERÍSTICAS Funcionamiento entre 1.000 a 25.000 rpm, alto torque, velocidad trabajo variable de 0 a 22.000 rpm.	2	
		10	CONTRA ÁNGULO	CARACTERÍSTICAS Sistema de cabezal limpio, porta fresas Push Botton, velocidad Max de 40000 rpm/min.	3	
		11	PUNTA RECTA	CARACTERÍSTICAS Ergonomía recta veloc 40000 rpm, trasmisión – velocidad 1.1	3	
		12	DESFIBRILADOR	CARACTERÍSTICAS Equipo con función de: monitor cardiaco, desfibrilador automático externo (DEA), pantalla a color tft o tecnología superior ≤ 9", función de cardioversión sincronizada, desfibrilación de tecnología bifásica con dosis con rango de 1 a 360 julios, impresora térmica integrada, en donde se imprima el registro de descarga, derivaciones de ecg monitorizadas, tabulación de datos y registro de test de prueba periódico del equipo. Paletas disponibles para paciente adulto y pediátrico, permite visualización de mínimo 4 ondas de manera simultánea, requerimientos eléctricos 110vac-60hz y batería de respaldo recargable de litio con autonomía mínima de 5 horas,	2	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

				tiempo máximo de carga de la batería al 100% de 3 horas. Deberá permitir configurar test de prueba del equipo de manera automática y periódica. Tiempo de carga máxima del desfibrilador (360 j) ≤ 8 segundos. Incluye mínimo: paletas adulto y pediátricas, batería de respaldo, cable de poder AC con polo a tierra, cable troncal de ecg de 5 derivaciones, papel termo reactivo, alarmas: FC configurable, mínimo y máximo, asístale, VF, VT. Visualización del valor numérico de la energía seleccionada y/ó liberada. control de inicio de carga y descarga desde paleta externa con un par de paletas para adulto y pediátrico, estas últimas deslizables ó montables sobre las paletas de adulto (o viceversa), opción de marcapasos (corriente y frecuencia).		
		13	SILLA RUEDAS	CARACTERÍSTICAS En acero cromado, llantas macizas, tapizado en lona, rueda trasera de 22 a 24 pulg, Aro de impulso en plástico ABS, peso máximo 220kg, rueda delantera maciza de 7 a 9 pulg y freno, atención para pacientes bariátrico.	2	
		14	EQUIPO DE QUÍMICA SANGUÍNEA AUTOMATIZADO	CARACTERÍSTICAS Sistema abierto. Capacidad mínima: 130 pruebas/hora. Capacidad de carga: mínimo 25 posiciones para reactivos y 65 muestras. Óptica: mínimo 8 filtros (6 obligatorios: 340, 405, 505, 546, 578, 600 nm, 2 opcionales). Calibración: lineal, no lineal, multipunto. Fuente de luz: lámpara halógena. Tipo de muestra: suero, plasma, orina, otros. Sistema de detección fotométrica: fotodiodo de silicio. Rango de medida absorbancia: de 0a hasta 3a ±0,5a. Requerimientos de energía: ac 110 v. +/- 10%, 60 hz. ingreso de datos de identificación del paciente, pantalla para ingreso y despliegue de datos, informes de resultados, informes de calibración e informes de control de calidad. Capacidad de conexión con sistemas de información hospitalarios, alarmas o mensajes visibles de: mal funcionamiento del cassette, cartucho o paquete de reactivos; errores en el proceso de análisis y de la muestra. Con batería de respaldo interna o sistema de alimentación ininterrumpida (ups) que garantice el procesamiento de muestras al menos 15 min, con impresora térmica.	1	
		15	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	CARACTERÍSTICAS Módulo de 3 servicios con conexiones tipo borden para pieza de mano de alta, pieza de mano de baja o micromotor, regulador de presión de agua, jeringa triple push botón con 2 puntas. Eyector de saliva con regulador y manguera, manómetro indicador de presión, pedal on-off. En el interior del módulo: Compresor de aire seco libre de aceite de 1 HP especialmente fabricado por uso odontológico, pistón y anillos en teflón, filtro de aire para impurezas y	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

				humedad. Especificaciones compresor: 110-120 V – 50-60Hz- 400 W Tanque de agua de minino 1 litro. Compartimentos con tapa en la parte superior del maletín para guardar instrumentos o materiales. Caja plástica resistente al impacto. Sillón portátil plegable con altura graduable en altura y reclinación (Capacidad de carga de mínimo 150 kilos), lámpara de luz fría Led, escupidera en acero inoxidable, bandeja para instrumental en acero inoxidable, butaco odontólogo plegable, morral con agarraderas y rodachinas para guardar el equipo tipo Roller-bag	
		16	CAMILLA GINECOLÓGICA	CARACTERÍSTICAS Camilla Ginecológica Tapizada de alta resistencia en espuma de poliuretano semi dura de alta densidad, accesorios cromados, niveladores y antideslizantes, tapizado en tablex de alta resistencia. Cordobán lavable, alacena en la parte inferior. Plataforma de paciente de tres cuerpos, fabricada en planchas de acero laminado, cabecera y segmento inferior ajustable en varias posiciones.	3
		17	TENSIÓMETRO PEDIÁTRICO	CARACTERÍSTICAS Equipo portátil tipo pediátrico, pera de insuflado en látex con válvula de purga con ajuste fino, brazalete de nylon con sistema de fijación tipo velcro pediátrico, manómetro tipo reloj escala lineal, rango de medida de 0 a 300 mmHg, máxima tolerancia al error +/- 3 mmHg, División de escala de 2mmHg. Manómetro integrado al brazalete, con protección y mecanismo a prueba de golpes. Incluye estuche para el equipo.,	2
		18	TENSIÓMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED	CARACTERÍSTICAS Escala: Graduada entre 0 a 300. Precisión para medir presión de ± 3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazalete libre de Látex integrada, cierre tipo velcro. Perilla de Insuflación Libre de látex. Canastilla para guardar el brazalete y mangueras. Fijación a la pared	3
		19	OXÍMETRO DE PULSO	CARACTERÍSTICAS Oximetro para punta de dedo integrado. Visualización de frecuencia cardiaca y %de Saturación de oxígeno en sangre en formato numérico. Suministro de energia a través de baterías AAA. Apagado automático. Indicador de batería baja. Exactitud de medición en escala de 70%-99% con precisión: +-1%. Rango de medida para Frecuencia cardiaca mínimo 30-240 LPM, precisión: ±1LPM. Grado medico	2
		20	OXÍMETRO DE PULSO PEDIÁTRICO	CARACTERÍSTICAS Oximetro para punta de dedo integrado. Visualización de frecuencia cardiaca y %de Saturación de oxígeno en sangre en formato numérico. Suministro de energía a través de baterías AAA. Apagado automático. Indicador de batería baja. Exactitud de medición en escala de 70%-99% con precisión: +-1%. Rango de	3

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

			medida para Frecuencia cardiaca mínimo 30-240 LPM, precisión: ±1LPM. Grado médico.		
		21	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	CARACTERÍSTICAS Equipo de órganos de los sentidos de pared con sistema de fijación: compuesto por: Cabezote de oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 v. - otoscopio de fibra óptica de 3.5 v cada uno con el respectivo seguro de los cabezotes, luz halógena o led, con mango de agarre para cada uno y sistema de seguridad para cada cabezote, Encendido/apagado manual y automático con la puesta del mango sobre la base. Conexión eléctrica 110/120VAC. 50/60Hz	2
		22	BÁSCULA DIGITAL DE PISO	CARACTERÍSTICAS • Capacidad MÁXIMA de 180 kg • Resolución 50gr, máximo 100gr. (según resolución 2465/2016) • Pantalla LCD de gran formato para fácil lectura • Funciones: Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero/tara, cero automáticos,	3
		23	BÁSCULA PESA BEBES	CARACTERÍSTICAS Capacidad de 20-25 kilogramos, precisión de 10-20 gramos. Funciones de Auto cero, HOLD, auto apagado, intercambio de unidades entre kilogramos y libras. Incluye adaptador de voltaje a 110VAC y certificado de calibración. Cumple con Resolución 2465 de 2016. Electrónica, batería, con colchoneta, adaptador de voltaje	2
		24	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CARACTERÍSTICAS Monitor de signos vitales para monitorización de pacientes adulto, pediátrico y neonatal, con medición de ECG, NIBP, RESP, SPO2, 2 TEMP, accesorios pacientes adultos, pediátricos (Brazalete y sensor de SPO2), alarmas para todos los parámetros audibles y visibles, silenciador de alarmas, con batería interna recargable con duración de al menos cuatro (4) horas indicando nivel en pantalla, tendencias tabulares y gráficas, pantalla de mínimo ocho (8) pulgadas a color tecnología LCD TFT o tecnología superior, cable AC con su respectivo polo a tierra. Incluye: Sensor de temperatura, sensor de SPO2 adulto y pediátrico, 1 brazalete adulto, 1 brazalete pediátrico, 1 manguera de extensión de NIBP, cable paciente de 3/5 derivaciones, cable AC y batería, manual de usuario y operación en español. Requerimientos eléctricos 110/120VAC-50/60HZ.	1
		25	DOPPLER FETAL	CARACTERÍSTICAS Doppler fetal portátil. Detección del latido cardiaco fetal por efecto doppler pulsado o continuo. Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia a prueba de agua. Rango de frecuencia Cardiaca fetal (FHR) entre 60 o menor a 210 o mayor Despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de la FCF y señal	2

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

				visual de latido cardiaco fetal. Opera con baterías recargable y Con indicación en pantalla de con indicación en pantalla de batería baja, autoapagado, Bocina interconstruida al equipo, Control de volumen variable. Salida de audio Potencia mínima 5W. Baterías recargables y cargador, tiempo de trabajo continuo de 4 horas como mínimo.	
		26	EQUIPO PARA UROANÁLISIS	CARACTERÍSTICAS analizador de orina, medición de 4 longitudes de onda, mínimo 514 tiras /h corrección automática de los resultados de análisis, pantalla táctil lcd, impresora térmica interna, lector de código de barra, analizador de sedimentos y memoria de dato de 2000 resultados.	1
		27	TALLÍMETROS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	CARACTERÍSTICAS (1) Adultos y (1) Pediátricos, Rango de medición en cm:3,5 - 230 cm - Rango de medición en inch:1.4 - 90 " - División:1 mm / 1/16 inch - Dimensiones (AxAxP):120 x 1500 x 217 mm, 4,7 x 59,1 x 8,5 inch - Peso neto:1,7 kg , 3,7 lbs - Funciones: Montaje en la pared. Es una herramienta que presenta una escala métrica apoyada en un plano vertical, sobre el que se desliza un cursor horizontal, que se apoyará sobre la parte superior de la cabeza que Cumple con Resolución 2465 de 2016	2
		28	INFANTOMETRO	CARACTERÍSTICAS Precisión de 1 mm Capacidad de 110 a 120 cm. Resistente, liviano y no deformable. Sistema rodante, no inestable que Cumple con Resolución 2465 de 2016. Alcance de medición: 10–99 cm, 10–99 cm / 4–39" División: 5 mm, 5 mm / 1/4" Dimensiones (AxAxP): 1,250 x 140 x 300 mm / 49.2 x 5.5 x 11.8" Dimensiones, enrollada (AxAxP): 120 x 140 x 300 mm / 4.7 x 5.5 x 11.8" Peso: 575 g / 1.3 lbs Con elementos para guardarlo en la pared	5
		29	MESA PARA ATENCIÓN DE PARTOS	CARACTERÍSTICAS Eléctrica para procedimientos de obstetricia, trabajo de parto, cuidado y recuperación de maternas postparto, estructura fabricada en acero de alta resistencia. - tendido de tres secciones en polímero abs. - barandas de seguridad de una sección en polímero de alto impacto. - cubeta para fluidos en polímero. - ruedas de poliuretano de seis pulgadas con freno individual. - movimientos accionados por cuatro actuadores eléctricos. Control barandas para efectuar los	1
		30	LÁMPARA CUELLO DE CISNE	CARACTERÍSTICAS Lámpara de iluminación LED blanca, Mínimo UN (1) FOCO, base con ruedas de gran estabilidad. Cuello flexible de fácil limpieza. Lámpara de mínimo 50,000 horas de vida útil. Encendido y apagado de la lámpara por medio de sensor de proximidad para evitar el contacto con superficies durante el procedimiento para aumentar el control de infecciones. Mínima emisión de	2

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

			calor. Intensidad de luz mínima de 20,000 lux a 60 cm de distancia con un satélite. Suministro electro 110VAC-60Hz	
	31	LARINGOSCOPIO ADULTO	CARACTERÍSTICAS Equipo compuesto por Mango para hojas de fibra óptica para uso con baterías tipo C, incluye bombillo y porta bombillo, Contiene: Hojas rectas No. 2,3 - Hojas Curvas 2, 3, Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.	1
	32	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	CARACTERÍSTICAS Equipo y partes reusables, esterilizables. Equipo de iluminación por fibra óptica, compuesto por mango tamaño mediano, Contiene: hojas curvas No. (1), (0), y hojas rectas No. (1), (0), (00). Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.	1
	33	FLUJÓMETRO PARA BALA DE OXIGENO	CARACTERÍSTICAS DIAFRAGMA: Fabricado en neopreno de 1/16" reforzado con Nylon, ofrece mayor sensibilidad y fácil control de la presión de salida. MANOMETRO: Posicionado frontalmente para fácil lectura, diámetro de 2". Vienen en caja de acero cromada con conexión inferior de ¼" NPT. ASIENTO DE MATERIAL COMPUESTO: El asiento o válvula de paso, fabricado con material Kel-F®, insertado en una pieza de latón, regula el flujo del gas y ofrece un sistema seguro ante los ajustes de presión, alargando la vida útil del regulador. VALVULA DE SEGURIDAD: La válvula es un sistema que protege el buen funcionamiento del regulador ante un inesperado aumento en la presión del gas	3
	34	PIPETA DE 100 – 1000 UL	CARACTERÍSTICAS: Pipeta automática transferpipeta autoclavable uso: laboratorio clínico de rutina, microbiología, campos de investigación, medicina, farmacia, tecnología de alimentos 1 características. pipeta automática de volumen. variable capacidad 100-1000ul, punta desechable azul, completamente autoclavable accesorios manual usuario - certificado de calidad	2
	35	PIPETA 0.5 – 10 UL	CARACTERÍSTICAS: Pipeta automática transferpipeta autoclavable ref: boe9610010 marca: boeco - alemana unidad de venta: unidad uso: laboratorio clínico de rutina, microbiología, campos de investigación, medicina, farmacia, tecnología de alimentos 3 características pipeta automática de volumen variable capacidad0 0.5 a 10ul, punta desechable amarilla, completamente autoclavable accesorios manual usuario - certificado de calidad	2

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

		36	PIPETA DE 5 – 50 UL	CARACTERÍSTICAS: Pipeta automatica (transferpipeta) autoclavable (5-50 ul) 0 0 19 256.851 256.851 uso: laboratorio clinico de rutina, microbiología, campos de investigación, medicina, farmacia, tecnología de alimentos características pipeta automática de volumen variable capacidad 5-50 ul, punta desechable amarilla, completamente autoclavable accesorios manual de usuario - certificado de calidad	2
		37	PIPETA DE 10-100 UL	CARACTERÍSTICAS: Uso: laboratorio clínico de rutina, Microbiología, campos de investigación, medicina, farmacia, tecnología de alimentos 2 características pipeta automática de volumen variable capacidad 10-100 ul, punta desechable amarilla, completamente autoclavable accesorios manual de usuario - certificado de calidad	2
		38	MICRO CENTRIFUGA	CARACTERÍSTICAS VELOCIDAD DE 8500RPM CAPACIDAD ELÉCTRICA: 115 V -60 CICLOS AC Velocidad Máxima 12.000 RPM RCF Máxima 15.300 x g Capacidad (Rotor) Ø1.5mmx75mm (24 tubos) Tiempo de encendido < 1 min. Tiempo de frenado < 2 min Rango del timer 0 a 60 minutos Tipo de rotor Horizontal Dimensiones exteriores 350 x 340 x 360 mm Peso 9Kg Conexión 120VAC 60 Hz	1
		39	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA AUTOMÁTICO	CARACTERÍSTICAS Pantalla lcd a color y soporte con sistema operativo linux compatible copia de seguridad de datos USB y excelente sistema de actualización software de control de calidad alta eficiencia en el sistema de auto revisión, en el sistema de auto revisión, menos mantenimiento soporte lis y his con protocolo hl7 wbc, lym#, mid#, gran#, lym#, lym%, mid%, gran%, rbc, hgb, hct, mcv, mch, mchc, rdwcv, rdw-sd, plt, mpv, pdw, pct, p-lcrp-lcc diferencial de 3 partes de wbc, 21 parámetros y 3 histogramas wbc/rbc/plt: impedancia eléctrica hgb: colorimetría fotoeléctrica sangre total 10 ul pre diluida 20 ul wbc/rbc/plt 80 um 30 muestras por hora. más de 100,000 resultados de muestras mensajes de error para resultados de muestras con histogramas. 10.4 pulgadas color lcd resolución 640 x 480 l-j,x,x-r,x-b cuatro modos de control manual y auto calibración. 330mm x 440mm x 500mm ac100v/240v, 50/60hz, 130va180va puerto s232, usb. teclas de acceso directo con mouse y teclado estándar. impresora térmica interna de 57 mm, puerto paralelo y usb para impresora externa. analizador hematológico	1
		40	INSTRUMENTAL PEQUEÑO	CARACTERÍSTICAS Instrumentos quirúrgicos puede ser de titanio, vitalio u otros metales, pero la gran mayoría está hecha de acero inoxidable. Las aleaciones que se utilizan deben tener propiedades específicas para hacerlos	2

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

		resistentes a la corrosión cuando se exponen a sangre y liquidos corporales, soluciones de limpieza, esterilización y a la atmósfera. De acero inoxidable. La calidad del acero de fabricacion del intrumental tiene que ser como minimo: -Para instrumentos flexibles como pinzas, ganchos, grapas o sondas, proporción de carbono entre 0,17 % y 0,25%; la proporción de cromo entre 12% y 14%, la dureza del acero entre 40 y 48 HRC. -para las herramientas como cortes tijeras, bisturís y cuchillos, proporción de carbono entre 0,42 y 0,5; proporción de cromo en 12,5% y 14,5%. la dureza del acero entre 50 y 58 HRC. -las piezas deben estar codificadas y marcadas	
		TOTAL	81

7. Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registró INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.
8. Garantizar que el proveedor cuente con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.
9. El cooperante deberá garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca).
10. El cooperante deberá garantizar que los equipos cuentan con minino (01) año de garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de los mismos en un término no mayor a 30 días calendario.
11. Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo con otro de similares caracteristicas o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.
12. Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejara los equipos en el Hospital E.S.E, los cuales serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere.
13. Constatar que el proveedor disponga de personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas en el plazo estipulado.
14. Garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para el DEPARTAMENTO.
15. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta
16. Verificar que el proveedor asuma los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación de este para su posterior puesta en funcionamiento

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

	17. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual. 18. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el Presente acto contractual. 19. El Cooperante deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente convenio. 20. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente. 21. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes
5) Valor:	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ES DE **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($309.991.602) MCTE,** DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA APORTARÁ LA SUMA DE **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($294.491.602,00) MCTE,** EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA APORTARÁ LA SUMA DE **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) MCTE**
6) Forma Desembolso:	El DEPARTAMENTO desembolsará al HOSPITAL el valor de su aporte de la siguiente manera: A. Un Desembolso anticipado por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del departamento, a la presentación del documento que acredite la adjudicación del proceso de selección llevado a cabo por parte de la ESE para la adquisición de los equipos biomédicos. B. Un primer desembolso del treinta por ciento (30%) del valor del aporte del departamento, a la presentación del contrato y acta de inicio suscrito por la E.S.E con el proveedor. C. Un segundo desembolso por el veinte por ciento (20%) del valor del aporte del departamento, a la certificación de entrega por parte del proveedor al hospital de los equipos biomédicos adquiridos, e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor conforme a las condiciones técnicas estipuladas en el presente contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para la realización de los pagos se deberá presentar por parte del Hospital: 1. Pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud. 2. Certificación de apertura de cuenta exclusiva para el manejo de los recursos girados a nombre del presente contrato. 3. Informe de supervisión en formato SIG. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO TERCERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será

	sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO CUARTO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO QUINTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARAGRAFO SEXTO:** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP 2
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del convenio y/ o contrato interadministrativo, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables **PARÁGRAFO**: El Cooperante y/o Contratista, deberá aplicar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) producto de la contratación derivada, el cual deberá ser reintegrado al Departamento de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
8) Imputación Presupuestal	POR EL DEPARTAMENTO CDP: 2194 \| FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/03/2023 \| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 05 - 515542 - 2.3.4.02.04 - 0742 \| VALOR: $294.491.602 \| AFECTACIÓN: $294.491.602 CONCEPTO: Entidades del gobierno general. BPIN: 2021004730106 POR EL HOSPITAL CDP: 032 \| FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/01/2023 \| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3.2.01.01.003.06.01 \| VALOR: $15.500.000 \| AFECTACIÓN: $15.500.000 CONCEPTO: Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Interadministrativo será ejercida por **EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA,** P.U. Dirección de Oferta de Servicios - Secretaria de Salud del Tolima o quien haga sus veces, acorde al Decreto 1200 de Septiembre 08 de 2021, o quien hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Convenio. **2.** Hacer recomendaciones y

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

	sugerencias al COOPERANTE con respecto a la ejecución del Convenio. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. 4. Corroborar que el COOPERANTE se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el Convenio en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Cooperante o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Garantías	El COOPERANTE se obliga para con el Departamento a allegar póliza única de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos: **A). CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO**, equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, por duración del convenio y seis (6) meses más. **B) SUFICIENCIA DEL PAGO ANTICIPADO**, equivalente al Cien por ciento (100%) del monto dado en calidad de pago anticipado, por la duración del convenio. **PARAGRAFO PRIMERO.** De conformidad con el Decreto 1082 del de 2015, y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, COOPERANTE deberá ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento hasta el momento de la liquidación del Convenio. **PARAGRAFO SEGUNDO.** De no liquidarse el Convenio de común acuerdo, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del plazo estipulado en el mismo, deberá EL SUPERVISOR solicitar al cooperante la ampliación del término de vigencia de la póliza, hasta el momento de la liquidación del acto contractual.
11) Cláusulas excepcionales:	En este Convenio se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El Convenio también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL COOPERANTE, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Convenio, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informara a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al COOPERANTE del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del Convenio
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del COOPERANTE o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del Convenio, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
15) Documentos integrantes del Convenio:	Forman parte integrante del presente Convenio Interadministrativo los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente Convenio Interadministrativo se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas
17) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Convenio y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
18) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Cooperante, en el correo esesanisidroalpujarra@hotmail.com
Elaboró: OOA SAS / ADRIANA MARIA PARRA BLANCO - Abogado (a) Dirección de Contratación	
Revisó: : KATERYNE LEON MIRANDA – Directora de Contratación	

MINUTA

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com